

CIRCULAR No. 00024

DE: GUILLERMO MARTÍNEZ DAZA, SECRETARIO GENERAL

PARA: POBLACIÓN VÍCTIMA Y CIUDADANÍA EN GENERAL

ASUNTO: JORNADA FAMILIAR SEGUNDO SEMESTRE DE 2023 Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DE CANALES DE ATENCIÓN ESCRITO, TELEFÓNICO, VIRTUAL Y PRESENCIAL.

FECHA: 11 SEP. 2023

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo del artículo 5A de la Ley 1361 del 03 de diciembre de 2009, modificada por la Ley 1857 del 26 de julio de 2017 y en el marco de lo indicado en el numeral primero de la Circular 00018 del 12 de julio de 2023, de manera concreta, respecto al otorgamiento de una jornada para que los colaboradores puedan compartir con sus familias, atiendan sus deberes de protección y acompañamiento; la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas concedió el día 15 de septiembre de 2023, como el espacio correspondiente a la Jornada del Día de la Familia del segundo semestre de la vigencia 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que el día 15 de septiembre de 2023 el servicio de atención se prestará en los horarios habituales, a través de los canales de atención escrito, telefónico, virtual y presencial y para este último de acuerdo con la dinámica de acceso dispuesta por los entes territoriales en los Centros Regionales de Atención a Víctimas -CRAV y Puntos de Atención -PAV.

Cordialmente,


GUILLERMO MARTÍNEZ DAZA
Secretario General

Vo.Bo.: Gina Marcela Duarte, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Santiago Arango Corrales, Secretaría General